Se Firmó un Pacto Argentino - Chileno

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: | Santa Fe, JUEVES 30 DE MARZO DE 1933 | Suc. Rosario: Sarmiento 518 | Año XXIII — Nº. 7409

DESASTRE DE LA 8a. DIVISION BOLIVIANA

Los Delegados Argentinos y Chilenos Firmaron un Pacto de Importancia Para Ambos Paises

Es el primer paso hacia la unión aduanera sudamericana. El pacto contiene puntos relacionados con el funcionamiento del Trasandino

ARANCELES BAJOS

SANTIAGO DE CHILE, 29. (Austral). — Antes de la partida de la misión especial argentina, los representantes argentinos y chilenos firmaron un pacto que expresa que el objetivo de ambas delegaciones, es el de adelantar las gestiones para la formación de una unión aduanera entre las naciones sudamericanas; siendo el pacto comercial argentino chileno, el primer paso en el sentido indicado.

LO QUE ESTABLECE EL PACTO

S. DE CHILE, 29 (Austral). Entre lo que se establece en el referido pacto argentino chileno que acaba de firmarse, figura que Chile y la Argentina deberán concretar un tratado comercial conteniendo aranceles bajos, estudiar el régimen de la Cordillera libre en ciertas zonas de la frontera; establecer una comisión mixta permanente para modificar la estipulación del tratado cuando sea necesario y adoptar un plan de conjunto para asegurar el funcionamiento permanente del Trasandino por Juncal, con tarifas satisfactorias; adoptando planes similares para los nuevos ferrocarriles trasandinos propuestos.

No se Efectuará Hoy el Acuerdo de Gabinete

BUENOS AIRES, 29. (Austral). — Se anunció esta tarde, que en razón de la ausencia del ministro de Obras Públicas, Dr. Alvarado, no efectuaráse mañana el acuerdo de Gabinete, en el que se consideraría el reajuste del presupuesto del corriente año.

La Misión Roca Fuè Obsequiada Con un Banquete en Belgica

Se lo ofreció el rey Alberto y fué servido en el Palacio Real

BRUSELAS, 29. (Austral). — El Rey Alberto de Bélgica honró esta noche al Vice Presidente de la Argentina Dr. Roca y a su comitiva, con un gran banquete que se sirvió en el Palacio Real y al que asistieron 115 invitados.

El Rey recibió a los viajeros en la estación del norte en compañía del ministro argentino en este país.

El programa de agasajos de mañana deja algunos intervalos con el objeto de que el Dr. Roca pueda conversar con las personas interesadas relaciones comerciales con la Argentina.

Contestaron a la nota del Gobernador de la Provinc.

ROSARIO, 29. — Contestando la nota que les remitiera el Gobernador de la Provincia, de lo cual hemos informado ya en nuestra edición de ayer, el doctor Luciano Molinas ha recibido anoche una comunicación que dice así:

"Agradecemos su atento comunicado. Nuestra misión fué señalada con claridad por la asamblea de contribuyentes y a ella debemos dar cuenta de la respuesta obtenida y soluciones alcanzadas no pudiendo ni debiendo salir de nuestro mandato. Solo hemos debido concretar gestión ante el Estado Provincial, como lo hemos hecho. Acepte el señor Gobernador la seguridad de nuestro respeto. — Firmado: Enrique Astengo. — Pò M. Olcese. — José Oriol. — Francisco Beristain".

Falleció ayer en Madrid el famoso actor

DON FRANCISCO MORANO
Victima de una bronconeumonia

MADRID, 29. (Austral). — El destacado actor teatral español, don Francisco Morano, acaba de fallecer en esta capital, habiendo producido la noticia de su deceso, una honda consternación en todos los círculos, especialmente en los teatrales, donde a fuer de su brillante actuación, gozaba de grandes aprecios y simpatías.

Morano muere a la edad de 57 años, y la causa de su lamentable deceso son una fuerte bronconeumonia, que hizo crisis en su organismo, pese a los esfuerzos de la ciencia, por salvarlo.

¿Renuncia?



ROSARIO, 29. — Los rumores circulantes en esta ciudad, dan cuenta de un posible cambio de Ministros en el gobierno provincial.

Las mismas informaciones no oficiosas agregan que los actuales secretarios serían reemplazados por el Dr. Luis María Nikilson, Dr. Alejandro Carrasco y Carlos J. Colombre.

El Dr. Palacios hijo adoptivo de El Ferrol

ASI LO ACORDO EL AYUNTAMIENTO DE ESA CIUDAD

EL FERROL, 29. (Austral). — El Ayuntamiento acordó designar al Senador argentino Dr. Alfredo L. Palacios, hijo adoptivo de la ciudad.

Las Fuerzas Paraguayas Infligieron Una Fuerte Derrota al Enemigo

Derrotaron a la 8a. división. - El enemigo huyó dispersado en los bosques.- Tomaron prisioneros y material bélico

ASUNCION, 29. (Austral). — Según informaciones extraordinarias, en el sector de Gondra y Herrera continúan intensamente los combates.

DERROTARON A LOS BOLIVIANOS

ASUNCION, 29, (Austral). — El Ministerio de Guerra ha dado el siguiente comunicado oficial: Un parte abierto remitido por el Jefe del Ejército en campaña dice:

"Causamos un desastre a la 8a. división boliviana en Herrera. El importante regimiento Paucarpartá y el 24 Escuadrón divisionario fueron totalmente dispersados por los bosques y perseguidos por nuestras tropas. Encontramos 10 cadáveres, entre los que identificamos el del Teniente Luis Camacho. Otros cadáveres, fueron enterrados por el enemigo.

Hicimos diez prisioneros y tomamos numeroso material bélico. Nuestras pérdidas han sido solo un muerto y dos heridos".

Las Policias de Rosario y Bs. Aires Combatirán en Conjunto a los Delincuentes Organizados en Banda

BUENOS AIRES, 29. (Austral). — Esta mañana concurrieron al Departamento Central de Policía, el Jefe de Policía de la ciudad de Rosario señor Paganini y el Comisario de Ordenes de la misma señor Carreras.

Los referidos funcionarios mantuvieron una cordial y prolongada conferencia con el Jefe de Policía de la Capital Coronel García, y según se anunció, había quedado convenida en esta entrevista una acción conjunta de ambas policías en contra de los delincuentes organizados en banda.

Detención de comunistas en Méjico

MEJICO, 29. (Austral). — La policía arrestó a 28 comunistas por creérseles complicados en las demostraciones hechas en esta capital contra la venida del nuevo Embajador de Estados Unidos de Norte América, Mr. Daniels.

SE FRUSTRO UN ATENTADO

CONTRA EL ESTADISTA NIPON MAZUOKA

BOSTON, 29. (Austral). — Ha sido frustrado un atentado contra el estadista japonés señor Mazuoka.

La policía ferroviaria logró frustrarlo a tiempo, pues el atentado sería contra el tren expreso en que viajaba el referido personaje nipón.

LLEGARON A MENDOZA

MENDOZA, 29. (Austral).—Llegaron los legisladores nacionales señores Sánchez Sorondo, Aráoz, Groppo, Fresco, Cortez Arteaga, Cornejo, Arias y Grisolía, los que colaborarán en la campaña política del Partido Demócrata Nacional, con motivo de los comicios del domingo próximo.

El presidente de la Cámara de Diputados

REGRESO DE ALTA GRACIA

Bs. AIRES, 29. (Austral).—Regresó de Alta Gracia el presidente de la Cámara de Diputados doctor Cafferata, quien concurrió de inmediato a su despacho en el Congreso, atendiendo diversos asuntos pendientes de su resolución.

Niemeyer Presentó Dos Anteproyectos de Ley Además Del Informe

BUENOS AIRES, 29. (Austral). — En las últimas horas de la tarde el Ministro de Hacienda informó a los periodistas que además de los informes del Perito señor Niemeyer sobre la situación financiera y económica del país, en lo cual está de perfecto acuerdo el señor Hueyo, el técnico inglés ha presentado dos anteproyectos de ley, uno sobre creación de un Banco Central y otro de Régimen bancario.

Además el Ministro manifestó que carecía de fundamento la versión que atribuye al señor Niemeyer el propósito de propiciar la emisión financiera.

Respuesta de la Liga Argentina de Foot Ball al Club de "Unión"

Sobre el pedido de permiso para un partido internacional

BUENOS AIRES, 29. (Austral) — En la sesión que la Liga Argentina de Foot Ball efectuó esta noche, se consideró un pedido del Club Unión de la ciudad de Santa Fe en el cual solicitaba permiso para un partido internacional.

Las autoridades de la Liga han contestado a la mencionada institución que el permiso debe ser solicitado a la Liga pactante.

Totales de la Sexta Sección Hasta Treinta Mesas de Bahía Blanca

Protesta de los socialistas ante la Junta Electoral

LA PLATA, 29. (Austral). — Los socialistas presentaron a la Junta Electoral, que hoy inició sus tareas del escrutinio, un memorial protestando por las irregularidades durante los comicios en Balcarce y fundando cargos generales sobre el acto comicial en la sexta sección.

TOTALES DE LA 6a. SECCION HASTA 30 MESAS DE BAHIA BLANCA

Dem. Nacionales	2343
Socialistas	1647
Soc. Indepen.	156
U. C. Radical	239
Partido Radical	378
Concent. Obrera	14
Comunistas	3
En blanco	317

La Unificación Del Partido Demócrata Nacional

BUENOS AIRES, 29. (Austral). — La Comisión designada por el Partido Demócrata Nacional y la fracción disidente que encabeza el Diputado Nacional Dr. Vicente Solano Lima, prosiguieron realizando esta mañana las gestiones iniciadas para obtener la unificación partidaria, llegándose a un acuerdo, que asegura el éxito de las mismas.

El Proyecto Sobre la Jubilación de Periodistas Presentado al C. Deliberante

De acuerdo a lo anunciado, anoche fué presentado a consideración del Concejo Deliberante Municipal, un proyecto de jubilación a los periodistas, suscripto por los concejales de la Unión Comunal, Sr. Antonio Cañete y Clemente Difiori, y el miembro del cuerpo deliberativo doctor Publio Benuzzi.

El proyecto de referencia está concebido en estos términos:

El Honorable Concejo Deliberante Municipal de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº....

Art. 1o. — La Caja Municipal de Retiros y Pensiones, tiene por fin asegurar la ayuda económica a aquellos que la edad o las enfermedades, obligan a retirarse de sus ocupaciones ordinarias y habituales.

Art. 2o. — Además de los fines del artículo que antecede, la Caja procurará ayudar económicamente a sus afiliados, en caso de enfermedad, luto u otra desgracia que requiera auxilios económicos.

Art. 3o. — Hasta que las ordenanzas amplíen sus secciones, la Caja organizará la de periodistas.

Art. 4o. — Son autoridades de la Caja: el Intendente, un concejal designado anualmente, el Presidente de la Junta de Jubilaciones y Pensiones Municipal, y un vocal designado por cada diario, con más de 5 años de existencia ininterrumpida en el Municipio. Estos últimos durarán dos años en sus funciones.

Art. 5o. — Cuando se amplíe el radio de la Caja a otros gremios, el Directorio se integrará con el respectivo representante.

Art. 6o. — Forman el activo de la Caja: a) los fondos que destinen las ordenanzas; b) las donaciones que se hagan a la misma, y c) el producido del impuesto que a la mayor comodidad se crea por esta ordenanza.

Art. 7o. — La Caja gestionará la personería jurídica y tendrá todas las facultades de tales, incluso las de adquirir, enajenar o gravar inmuebles. Su Directorio dictará su reglamento interno, el que someterá a la aprobación del H. C. Deliberante; designará de su seno un presidente y un vice, actuando como vocales los demás miembros. Administrará con plena independencia los bienes, nombrando el personal que precise y fijando sus retribuciones. Sólo podrá ser intervenida la Caja por resolución del H. C. Deliberante, o por el D. Ejecutivo en receso del Concejo, y esto último cuando lo solicite una tercera parte de los miembros del Directorio.

Art. 8o. — El reglamento debe contemplar: a) la parte financiera de la Caja; b) los retiros y pensiones; c) modo de actuar el Directorio y sus facultades, y d) ayudas generales. Estas últimas, y bajo pena de responsabilidad personal y solidaria de todos los que intervengan, sólo se prestarán cuando lo voten dos tercios de los vocales presentes en la reunión.

Art. 9o. — Las ordenanzas de jubilaciones y pensiones municipales se aplicarán en todo lo compatible, y los derechos al retiro ordinario como extraordinario, la pérdida de esos derechos beneficiarios de las pensiones y porcentaje que a ellos corresponda, se regirán por la actual Ordenanza 2485.

SECCION PERIODISTAS

Art. 10. — Son periodistas a los efectos de esta ordenanza, los que hacen profesión habitual y principal medio de vida de su trabajo intelectual en los diarios, revistas y demás publicaciones comprendidas en la acepción corriente de la prensa.

Art. 11. — Son especialmente considerados por esta ordenanza los directores, redactores, reporteros, administradores, de hojas de publicidad y corresponsales que residan en el municipio y que hagan de la corresponsalía su principal fuente de ingresos.

Art. 12. — Los colaboradores, aunque lo sean a sueldo, no quedan comprendidos en esta ordenanza, salvo que sus trabajos de colaboración sean su único medio de vida.

Art. 13. — Para cada periodista que quiera gozar de los beneficios de esta ordenanza, se hará en la Caja un fichero especial, en el que conste el género de su trabajo, órgano de publicidad, sueldo, familia a su cargo, cambios de empleo y cualquier otro requisito que el Directorio exija.

Art. 14. — Dentro de los seis meses de constituído el Directorio, tendrán la obligación los que quieran afiliarse a la Caja, de producir una información sumaria, en la que conste los trabajos realizados con anterioridad, hojas de publicidad a que se prestaron y duración de los mismos.

Art. 15. — Sólo se tendrán en cuenta los trabajos efectuados dentro del municipio.

Art. 16. — Cualquier afiliado a la Caja puede denunciar las violaciones a esta Ordenanza, y si se probara que se han simulado trabajos para encuadrar a alguna persona dentro de los beneficios de la misma, tendrá el denunciante derecho a la multa de 500 pesos que se impondrá, sin perjuicio de la responsabilidad criminal, a todo aquel que hiciere aseveración falsa.

Art. 17. — El importe del retiro ordinario se fija en un límite no inferior a 100 pesos, ni mayor de 300. La extraordinaria será fijada en un 60 o|o de lo que hubiera correspondido a una ordinaria.

Art. 18. — El monto del retiro se fijará teniendo en cuenta las siguientes bases: la edad del retirado; sus medios económicos de vida; la carga de familia o ayuda que de ella pueda recibir; promedio de las entradas durante la última década del solicitante y aquellas otras que señalen los reglamentos.

Art. 19. — Nunca la jubilación podrá sobrepasar del promedio de la década a que se refiere el artículo anterior.

Art. 20. — Los que estén al frente de las publicaciones incluídas en esta ordenanza tendrán la obligación de denunciar el cambio de su personal, el ingreso o egreso del mismo, sus sueldos. Cualquier omisión o retardo de más de diez días en una denuncia, se penará con multa de 100 a 300 pesos, en beneficio del denunciante o de la Caja. Estas multas serán aplicadas por el Directorio.

Art. 21. — El personal de las publicaciones inmorales o exclusivamente comerciales, no gozarán de los beneficios de esta ordenanza.

IMPUESTOS

Art. 22. — En relación a la mayor comodidad se dividen las viviendas del municipio en: suntuosas, lujosas, cómodas, medianas y modestas.

Art. 23. — Son suntuosas aquellas consideradas como palacetes, petit hotel, chalets, etc., con mucho confort y hechas con materiales de primera, que tengan más de 12 habitaciones.

Art. 24. — Son lujosas aquellas que tienen más de diez habitaciones, hechas igualmente con lujo y confort.

Art. 25. — Son cómodas, aquellas que tengan más de seis habitaciones; medianas con más de cuatro, y modestas, todas las demás.

Art. 26. — En las habitaciones no se cuentan las destinadas a servicio, cocinas, w.c., garages y zaguanes.

Art. 27. — Las casas suntuosas devengarán un impuesto adicional en relación a trescientos pesos min. al año.

Art. 28. — Las casas lujosas, un impuesto de $ 35 a 80; las cómodas de 15 a 30; y las medianas, de 2 a 10 pesos.

Art. 29. — Dentro de la categoría se fijará el precio, teniendo en cuenta el mayor o menor lujo, la mayor o menor extensión de sus patios y jardines, sus obras de arte, mobiliario, etc.

Art. 30. — El impuesto es debido por el jefe de familia que habite la casa.

Art. 31. — La avaluación será hecha por el personal que designará la Caja. La misma percibirá los impuestos. Su presidente tiene personería para demandar por sí o por otro el cobro de los impuestos y multas, por vía judicial. Los contribuyentes que no paguen el impuesto dentro de los 15 días, pagarán el duplo con multa.

Art. 32. — Del producido del impuesto se descontarán los gastos necesarios para la sección periodistas, personal y gastos de la Caja y una reserva para ayudas imprevistas. El saldo se depositará en el Bco. Municipal a la orden de la Caja.

Art. 33. — Después que la Caja esté en condiciones de prever con mayor exactitud el monto de sus ingresos, proyectará el destino de ese saldo, a retiro y pensión de las familias de los mozos de confitería, oficiales de peluquería, servicio doméstico y cualquier otro gremio que permita la financiación.

Art. 34. — Los proyectos serán sancionados definitivamente, por el H. C. Deliberante.

Art. 35. — Cualquier destino que se dé a los fondos de la Caja, que no sea el de esta ordenanza, hará responsable solidariamente a los que los autoricen.

Art. 36. — Comuníquese.

Dr. M. Bravo



Ha sido invitado para el acto que se organizará en esta ciudad en pro de la Municipalización de los Servicios Públicos

La Junta D. del Partido Demócrata P.

Se reunirá el diez del mes próximo. — Cargos al gobierno

Se ha anunciado que para el próximo 10 de abril, ha sido citada la Junta Departamental del Partido Demócrata Progresista, a fin de considerar diversos asuntos de interés para el partido.

A esta reunión, en los círculos demócratas se le atribuye gran importancia, por cuanto se anuncia q' determinados políticos se referirán al gobierno de la provincia y harán cargos al mismo.

Dictámenes del fiscal de Estado

CLASIFICACION DE PATENTES

Moreno María S. de. Sobre clasificación patente. — Señor ministro: La señora María S. de Moreno compareció a la comisaría de Recreo, el 2 de marzo de 1931, para comunicar que desde esa fecha clausuraba el negocio por motivos de salud.

El fisco persigue ahora el pago de las patentes de los años 1931 y 1932 con sus multas correspondientes.

Es indiscutible que las del año 1932 no corresponden.

Respecto del año 1931, sólo corresponde cobrarle la sexta parte de la patente de almacén, y aun cuando el párrafo segundo del artículo 61 de la ley 2106 establece que los despachos de bebidas pagarán íntegra la patente, opino que en atención a la culpa exclusiva de la autoridad policial en la falta de noticia del cierre del negocio por parte de la Receptoría; al [illegible] error de la contribuyente y a su indiscutible deseo de cumplir la ley, sólo se le debe condenar a pagar la sexta parte de ambas patentes, sin multa, con más los honorarios que en realidad correspondan al Oficial Ejecutor, si se hubiera iniciado apremio.

DENUNCIA POR INFRACCION

Alfio Eduardo Garper. — Denuncia a la firma, Vistarte y Esteban Di Lorenzi por infracción ley de patente. — Señor ministro: — La ley de patentes grava los negocios que realizan operaciones de venta o consignación de artículos y productos, no la producción para el consumo propio aunque se le dé un destino industrial.

En el caso presente los denunciados abonan la patente de fábrica de quesos, producto que elaboran con la materia prima obtenida de sus mismos campos.

Por lo expuesto opino que no le es aplicable la patente de tambo del artículo 13 de la ley 2106.

LOS DOS FUERTES IMPERIALISMOS

Por el Dr. ANIBAL PONCE ::

4

Dos de los más fuertes imperialismos que se disputan hoy la hegemonía en el mundo han trasladado así sobre el extremo de América sus antagonismos irreconciliables. Apoyados por las burguesías nacionales, que traicionan sin rubor sus propias "patrias", los grandes trusts monopolistas se esfuerzan por arrebatar al adversario toda posibilidad de competencia en América y por asegurar en esa forma una nueva base de aprovisionamiento en la guerra mundial que se prepara. La lucha por el comprador va unida indisolublemente a la lucha por la materia prima, el combustible barato y el control de los trasportes. Extensas zonas mediterráneas en la cuenca del Paraguay y del Amazonas, ricas en caucho y petróleo, y no incorporadas todavía a la explotación colonial, se han convertido últimamente en las presas codiciadas por los trusts de Washington y Londres. Enconando algunas viejas rivalidades comerciales entre los estados de América ellos son los responsables directos de sus rozamientos primero, de su represalia después, de sus agresiones por fin. Pero las burguesías nacionales que están a su servicio disponen de tal modo del alma de los explotados, que las inicuas empresas de rapiña llegan siempre hasta las masas como vastos sueños de gloria en que "el honor nacional" y la "patria amenazada" encubren con ropaje suntuoso las realidades repugnantes de la voracidad y la matanza. Vastos sueños de gloria que deslumbran a las masas un momento, y que no les dejan ver más allá de las banderas desplegadas y de las multitudes en delirio, un ancho campo sembrado de cruces: toscas cruces de palo alineadas por los amos en rigurosa formación, como si la tropa de esclavos que murió por servirlos siguiera siendo una tropa de esclavos más allá de la muerte.

Ni producto del azar ni engendro de fuerzas misteriosas, las guerras imperialistas se nos muestran en su cruda realidad como una caza rabiosa de los tesoros y los mercados de la tierra. Repartido el mundo entre los vencedores de la guerra del 14, sólo queda para lo venidero la posibilidad de un reparto en otra forma, es decir, que los amos que años atrás se dividieron el mundo se arrebaten ahora entre sí sus posesiones. Los aliados de ayer se aprestan hoy para la lucha y frente a la nueva conflagración en la cual no habrá neutrales, destaquemos como resúmen de nuestro análisis esta conclusión terminante: si las guerras actuales son la consecuencia necesaria del capitalismo llegado a la fase imperialista, no hay otra manera de evitarlas sino superando el sistema económico y social que las produce. Y si esto vale como primer planteamiento de la lucha antiguerrera, fuerza es completarlo con este corolario no menos evidente: al enemigo no hay que buscarlo a batirlo más allá de las fronteras; el enemigo está en las propias burguesías nacionales que secundan con su servilismo y su venalidad los designios imperialistas de las grandes potencias.

El Centro Almaceneros Minoristas

El Centro Almacenero Minorista se ha dirigido al Ministro de Hacienda de la Provincia la nota del tenor siguiente:

Señor Ministro de Hacienda de la Provincia Ing. Alberto T. Casella. — Casa de Gobierno.

De mi consideración:

En mi carácter de Presidente del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de esta Capital, me permito dirigirme a Vr. exponiendo lo siguiente:

En vista de que recientemente la Hon. Cámara de Senadores de la Provincia, ha sancionado las Leyes Impositivas que consignan las tasas del pago que deben hacer los comerciantes y contribuyentes en general al Fisco en cumplimiento con las obligaciones establecidas que corresponden al año 1933 y tomando en consideración la muy precaria situación en que actualmente se encuentra el comercio en general y el de los almaceneros en especial, por la extrema paralización de las evoluciones y la intensa escasez de trabajo, solicito al señor Ministro en nombre y legítima representación de la entidad invocada, se conceda una prórroga de sesenta días para el pago de las patentes comerciales con el fin de facilitar a los interesados el cumplimiento de su obligación impositiva con el Fisco.

Esperando que el señor Ministro en mérito de las razones expuestas, resolverá favorablemente este pedido, me es especialmente grato saludar a Vr. con mi consideración más distinguida. — (Firmado): Jaime Martínez, Presidente. — Benito Bertuzzi, Secretario.

CASA DE GOBIERNO

NO HUBO MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

Concurrieron a sus despachos el gobernador de la provincia, y sus ministros, doctores Fusco y de la Vega.

El movimiento administrativo fué nulo, no suministrándose información por ninguno de los ministerios.

ENTREGA DE FONDOS

Por el Ministerio de Hacienda se ordenó la entrega de $ 20.000 a la Junta de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de descuentos de sueldos del personal de la Administración, por el mes de febrero.

EL FILM DE HOY

EL CASO OLZANSKI

Este que vamos a referir hoy, no ha pasado entre nosotros. No hay pues alusiones indirectas a actitudes de miembros de la magistratura nacional, frente a problemas como el que se agita en lo que en Francia ha dado en llamarse "l'affaire Olzanski".

En Francia, en Alemania y en otras partes del mundo, ha sido comentado el caso de Olzanski que ha llegado hasta el Parlamento.

¿Qué habrá hecho el tal Olzanski para provocar tanto ruido?

La historia de este hombre, sale de lo vulgar; no es mediocre. Se refleja en ella una personalidad propia y eso es ya a nuestro juicio mérito suficiente para merecer los honores del comentario.

Thomas Olzanski es un polaco que cansado de trabajar en su país para vivir mal, resolvió irse a Francia en 1909.

Desde entonces trabajó en las minas. Para el gobierno de Francia era un buen ciudadano.

En 1912 el mismo polaco se casó y ha dado desde entonces cinco hijos a Francia. El gobierno francés necesita a los hijos del minero polaco.

Durante la guerra, fué voluntariamente a defender la patria de sus hijos en cuyos ejércitos sirvió hasta 1920. La vida del polaco voluntario ha sido útil a la defensa del suelo de Francia. El gobierno . . . agradecido.

Olzanski, padre de cinco hijos franceses; obrero en las minas del norte durante 20 años; soldado voluntario y héroe de la gran carnicería, solicita su ciudadanía francesa, para no ser menos que sus hijos...

Vuelve a las minas. La nacionalización del trabajo le crispa los nervios. La explotación de que son víctimas sus compañeros y él mismo, lo subleva. Hace propaganda sindical entre los mineros; escribe, pronuncia discursos, organiza...

Desde ese momento deja de ser persona grata al gobierno de Francia...

Olzanski es procesado por "realizar actos contrarios a la seguridad interior y exterior del Estado". Como elemento de prueba figuran en el sumario cuatro artículos aparecidos bajo su firma en periódicos sindicales. La acusación habla de los discursos del minero, tendientes a "convulsionar la organización social actual" y de "sus gestos apropiados" con que los acompañaba.

Un abogado parisien se expresa así, empleando la expresión grotesca que figura en el Código Penal.

¿"Ha complotado contra el Emperador y su familia?

¿Ha lanzado algún llamamiento a la guerra civil?"

Nada de todo esto.

Un ciudadano extranjero a quien las leyes confieren los mismos derechos que a un nativo, no puede hablar, no puede escribir, ni puede pensar... sin riesgo de ser expulsado y devuelto a su país de origen.

La esposa los hijos, los años de servicio militar, la mitad de la vida pasada en las minas...todo eso, no interesa a la justicia.

En Francia son consideradas las actividades sindicales como un crimen o un acto contrario a la seguridad del Estado. En consecuencia el minero se ha visto privado de su ciudadanía. Esto después de seis años al servicio de la patria y a pesar de sus cinco hijos franceses.

Hay algo tan vergonzoso en todo esto que el tribunal consideró el caso en sesión secreta.

Si el tribunal ha dictado una sentencia contraria a la ley es porque se siente menos obligado a cumplir e interpretar el Código que a defender los intereses de las compañías mineras a las que beneficia la condena del polaco afrancesado y sindicalista.

Si la sentencia llegara a ejecutarse sería la mejor prueba de que todo el aparato jurídico francés habría caído en las garras de los reyes industriales y banqueros y entonces...pobres obreros franceses y extranjeros...

Para terminar, dos palabras del diputado francés Bergery en la sesión en que se trató el caso Olzanski:

"Hay en todo esto algo profundamente chocante. Los hombres que adoptan la ciudadanía de un país, deben respetar sus leyes, pero no están de ninguna manera obligados a hacerse gratos a un gobierno"...

Tal la tragedia del polaco que se hizo francés, trabajó en las minas durante 20 años e hizo la guerra en defensa de la patria de sus hijos.

Una formidable amenaza contra los empleados públicos de la Pcia.

Anteayer la prensa publicó una versión semi-oficial que pusimos en duda; se le atribuía al Ejecutivo de la provincia el propósito de declarar cesantes mil empleados, si la Legislatura no hacía la rebaja del 17 o|o a todos los sueldos, de 100 pesos arriba.

Imaginábamos una mala interpretación de los periodistas. Nos habíamos equivocado, pues en nota oficial publicada ayer, el mismo señor gobernador confirma la noticia y la amplía manifestando la intención de dejar en la calle no a mil si no a mil quinientos servidores del Estado.

El caso resultaría tan grave de tal trascendencia económica y social, que asombra la tranquilidad para formular semejante sentencia, sin precedentes en la historia administrativa del país.

Un Ejecutivo que confecciona un proyecto de presupuesto de gastos, que las Cámaras rebajan, empezando por los sueldos y luego el mismo Ejecutivo, formado por los mismos hombres, le dice a los legisladores: o ustedes le quitan, además del primer 5 o|o otro 17 o|o a todo el personal de empleados, o yo declaro innecesarios a 1.500 de ellos y los arrojo de los puestos. Quiero economías, quiero reajustar el presupuesto.

Tal situación implica lisa y llanamente que cuando se envió el primer presupuesto, más alto del que sancionó la Legislatura, no se sabía lo que se hacía. Se procedió a ciegas, sin

O DIETA O DEGUELLO

estudio de ninguna clase, como no lo hace ni el más cuadrado bolichero.

Ahora bien, ante ese hecho innegable, ¿cómo ni los legisladores, ni el pueblo han de creer en el acierto que se pretende tener ahora?

Se han aumentado los impuestos al extremo que todos los contribuyentes protestan y, como una consecuencia a la inversa, se pretende dejar a los empleados con 25 o|o menos de sus haberes o expulsar a mil quinientos. Pero si la administración puede prescindir de un número tan grande de trabajadores oficiales ¿por qué no se suprimieron en el presupuesto primitivo? ¿Se quería hacer pagar entonces, 5 millones de pesos más de lo necesario, a la provincia? ¿Y a eso se le llama administración?

Pero no hay tal cosa, el señor gobernador, mal aconsejado por su director de finanzas se ha propuesto tomar medidas coercitivas con las Cámaras por su actitud, y como no es posible ir directamente contra ellas, desvía el golpe hacia los indefensos empleados de la administración. Para esto, pese a todos los alardes de cumplir la Constitución del 21 no existe estabilidad y de un plumazo pueden ir a engrosar la cantidad de desocupados que existen en el territorio de la provincia.

No se ha pensado, por lo visto, en la enorme responsabilidad que se echaría encima el gobierno, con tales cesantías, que afectarían a miles de familias, gravitando también, directamente, sobre la estabilidad del comercio que ha dado crédito a ese personal, a par que la disminución del volumen de las rentas.

No ignoramos, ni nadie puede ignorar las dificultades financieras del fisco, pero la manera de resolverlas no puede ser genial en con procedimientos tan elementales y tan perjudiciales para el pueblo. Esos mil quinientos empleados cesantes será un peso muerto que se echa sobre la economía pública e implicará el dolor y la miseria de otros tantos hogares.

En tal situación el paso del partido demócrata progresista por el gobierno se mirará como una calamidad, aunque en realidad ese partido no tenga toda la responsabilidad de lo que se anuncia, pero en toda regularidad desaparecerá todo ambiente en la opinión.

Y no puede ser de otra manera, desde que los empleados no tienen culpa de las disidencias oficialistas y de que un señor ministro de Hacienda haya pensado y asegurado [illegible] que podía sancionarse un presupuesto de 47 millones, para luego rectificarse de una manera tan rotunda al pretender rebajarlo a 37 millones. ¿Acaso no se sabía que la vigencia de la nueva Constitución, con el recargo de la Suprema Corte, nuevos juzgados, cárcel modelo, aumento del número de legisladores y tantos renglones recientemente incorporados, importaba dos o tres millones más de aumento en los gastos?

Debió preverse y no se hizo. En cambio se quiere hacer pagar a los empleados tales errores.

Pero en realidad, quien sufrirá hasta el extremo será el prestigio del gobierno y del partido que lo sostiene. Tal es la lógica.

NUEVO HORARIO EN LAS ESCUELAS DURANTE EL PRESENTE AÑO ESCOLAR

Las clases no se podrán suspender en los días de lluvia

A propuesta del Inspector General el Consejo de Educación ha aprobado el nuevo orario en las Escuelas de la Provincia durante el presente año escolar.

Dicho horario es el siguiente:

TURNO DE LA MAÑANA: Del 1o. de Marzo al 15 de Abril: 7.30 a 11.30 horas.

Del 16 de Abril al 31 de Mayo: 8 a 12 horas.

Del 1o. de Junio al 31 de Agosto: 8.30 a 12 horas.

Del 1o. de Septiembre al 15 de Octubre: 8 a 12 horas.

Del 16 de Octubre al 30 de Noviembre: 7.30 a 11.30 horas.

TURNO DE LA TARDE. — Del 1o. de Marzo al 15 de Abril: 13.30 a 17.30 horas.

Del 16 de Abril al 31 de Mayo: 13 a 17 horas.

Del 1o. de Junio al 31 de Agosto: 13 a 16.30 horas.

Del 1o. de Septiembre al 15 de Octubre: 13 a 17 horas.

Del 16 de Octubre al 30 de Noviembre: 13.30 a 17.30 horas.

DISPOSICIONES GENERALE

Además el Consejo ha dispuesto que este horario debe ser cumplido extrictamente no pudiendo los maestros despachar a los alumnos respectivos hasta la terminación del día escolar, y la hora que aquel indique.

Las clases no podrán ser suspendidas en los días de lluvia, debiendo los maestros permanecer en la Escuela, según lo señala el horario, cualquiera sea el número de alumnos que hayan concurrido, salvo en aquelos casos en que la escuela por su especial ubicación tenga autorización expresa de la superioridad para no hacerlo así.

La asamblea de ayer de los estibadores

Ayer tarde reuniéronse de nuevo los estibadores, para escuchar el informe del resultado de las gestiones realizadas en el día por la Mesa Directiva de la Confederación General del Trabajo, ante las gerencias de las empresas cerealistas.

Según informó el delegado, nada se pudo conseguir. No ha sido posible hacer modificar el criterio patronal.

Los obreros deben volver al trabajo en las condiciones impuestas por ellos, que ya dimos a conocer en nuestra edición de ayer.

Describir el estado de ánimo de los obreros, resulta penoso. Se sienten vencidos, sí; pero no por los cerealistas, sino por la miseria, por la falta de trabajo, circunstancia esta que han aprovechado os pulpos de nuestra economía.

LA VUELTA AL TRABAJO. —

La Confederación General del Trabajo, insiste en seguir realizando gestiones mientras los obreros vuelven al trabajo, vencidos...

La resolución de la asamblea fué esta: Volver a trabajar, renunciando a toda otra gestión.

La victoria de los cerealistas será posiblemente efímera. El concepto de la organización sindical está bien arraigado entre los trabajadores que, es posible que otra vez no se dejen vencer por el hambre.

Hoy vuelven a trabajar los estibadores.

Mañana quizás, inicien la reorganización del gremio de estibadores; la reconstrucción de ese Sindicato que los patrones pretenden destruir, cosa que no es posible.

Tres Carteras



Tiene a su cargo el Dr. Manuel María de Iriondo, la de Instrucción Pública, Agricultura y Hacienda

Centro Comercial de Santa Fe

La entidad del epígrafe ha creado una Asesoría Letrada, donde cada socio podrá recurrir en consultas de asuntos legales que le interesen o afecten.

Para atender dicha oficina ha sido designado el doctor Sixto Bayer, profesional de nota en los círculos forenses de esta capital.

El Colegio de Procuradores

Hoy a las 11 horas en el edificio de los tribunales se reunirán los procuradores para elegir las autoridades del Colegio Profesional.

Estuvo en la Asist. Pública el intendente

El 31 vence el plazo para pagar las patentes de rodados.

Tampoco ayer concurrió a su despacho el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, quien estuvo en la Administración Sanitaria conversando con el director de la misma doctor Iglesias sobre asuntos de interés para la comuna...

El doctor Zapata Gollán recibió también a los representantes de las sociedades vecinales 9 de Julio y V. María Selva.

LA PATENTE DE RODADOS

El 31 vence el plazo para abonar las patentes de rodados correspondientes al año en curso.

La Secretaría de Hacienda de la Municipalidad informa que esta será la última prorroga que se concede.

Asamblea de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Sarmiento

El domingo a las 10 horas, en el local de la misma

Anteanoche, bajo la presidencia del doctor Rodríguez Larreta, celebró sesión la C.D. provisoria de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Sarmiento, dejando terminado el estudio del Estatuto, disponiendo que el mismo sea considerado en la Asamblea a celebrarse en la fecha del domingo próximo, a las 10 horas, en el local de la misma escuela, en cuyo acto procederáse también a la designación de la primera comisión directiva definitiva.

CIRCULAR A PADRES Y VECINOS

Dispuso a la vez el envío de una circular a los padres, tutores e encargados de alumnos de la escuela, así como a los vecinos, invitándolos especialmente al acto de que damos cuenta.

Bibliografía

"FINANZAS"

El número 2 de la revista "Finanzas" ha aparecido con artículos interesantes firmados por el doctor Benedicente Bielsa y otros.

La integran un excelente material de lectura relacionado con la ciencia de las finanzas.

"CASAS Y JARDINES"

Ha aparecido el segundo número de esta revista que se edita en Buenos Aires y que está enteramente dedicada a los asuntos que indica su título.

Este número que se ha puesto en venta en librerías y quioscos, contiene entre otros asuntos: casitas de verano para fin de semana; planos y presupuestos de casas pequeñas; jardines; cortinados; muebles, y algunos otros renglones afines.

"Casas y Jardines" está bien ilustrada y resulta buena y de fácil lectura.

LOTERIA

CORDOBA

18054	Con	$.	25000
24232	"	"	3000
11068	"	"	1000
5438	"	"	500
7133	"	"	500
9855	"	"	500
5727	"	"	250
[illegible]	"	"	[illegible]
11280	"	"	[illegible]
14518	"	"	250
19313	"	"	250

Con $ 100:

1103	5838	6587
7408	7972	18164
17771	18027	18580
20089	20542	23565

POPULAR

12021	Con	$	25000
22748	"	"	5000
17606	"	"	2000
23682	"	"	1000
25527	"	"	1000
5757	"	"	500
9623	"	"	500
11623	"	"	500

Con $ 200:

1360	2178	5246
5702	6146	6189
8168	9239	19006
	23503	

MEDIDAS ADOPTADAS EN ESPAÑA

POR EL CENTRO DE CONTRATACION DE LA MONEDA

Bs. AIRES, 29. (Austral). — El Centro de Contratación de Moneda en España, ha resuelto mantener en "Cuenta Bloqueada" las sumas de cambio solicitadas para pago de mercaderías compradas en la Argentina, lo que afecta a los intereses de numerosas firmas de la plaza, que exportan productos argentinos a España.

Sociedad Cooperadora de la Escuela N. Avellaneda

Iniciado el curso escolar del corriente año y terminada la organización de grados en la Escuela No. 14 "Nicolás Avellaneda", de esta ciudad, la Comisión de Asistencia Social que agrupa alrededor de dicho establecimiento caracterizados vecinos del barrio Oeste, dispuso en su última sesión reiniciar el próximo lunes 3 de Abril el servicio de la Copa de Leche para los niños concurrentes.

Con este objeto circulan en el vecindario diversas listas de adherentes y simpatizantes de la feliz iniciativa, siendo muchos los padres y vecinos que espontáneamente han solicitado ser inscriptos.

Desde luego que esta favorable disposición del vecindario colma las aspiraciones de los organizadores y les alienta a persistir en tan noble como benéfica empresa de bien público.

Para dejar definitivamente establecida la Sociedad Cooperadora a que hacemos referencia, el domingo 7 de abril tendrá lugar en el local de la Escuela citada una asamblea general de vecinos, a la que serán invitados todos los firmantes de las listas y los padres en general de los alumnos del establecimiento.

Dada la alta finalidad perseguida no cabe duda que el vecindario del barrio Oeste ha de responder ampliamente al llamado.

La Policía complicada con la maffia

EN CORRAL DE BUSTOS

La noticia causó sensación. — El comisario cuidaba caballos de carrera del maffioso prófugo Dallera

ROSARIO, 29. (Austral). — Se difundió hoy la noticia, por medio de la prensa local, de que las autoridades policiales de la localidad cordobesa de Corral de Bustos, están comprometidas en las actividades de la maffia; especialmente con la banda que secuestró a Ayerza, diciéndose que mantenían estrechas relaciones con los maffiosos, y que en más de una oportunidad la policía les facilitó la forma de eludir la acción de la justicia, suministrándoles instrucciones reservadas.

Las informaciones agregan, que en vista de estas denuncias el gobierno de Córdoba ha resuelto intervenir la comisaría de Corral de Bustos, y proceder a una amplia y enérgica investigación.

CORDOBA, 29. (Austral). — El comisionado que envió el gobierno a Corral de Bustos, para que investigue sobre las acusaciones que pesan sobre las autoridades policiales de aquel pueblo, ha elevado ya su informe al Ministerio de Gobierno, y parece que la situación es bastante comprometedora para esas autoridades; pues se habría llegado a establecer que el comisario de Corral de Bustos cuidaba al maffioso prófugo Dallera, varios caballos de carrera, y que existían estrechas vinculaciones entre la policía y la siniestra banda.

Informaciones del Obispado

CIRCULAR REMITIDA POR LA SECRETARIA

Por encargo del Obispo Diocesano, la Secretaría del Obispado ha remitido una circular, haciendo saber a los señores curas, a los superiores y directoras de Casas Religiosas y a los fieles:

1o. — Por prescripción del Cánon 1503 del Código de Derecho Canónico "se prohibe así a los Clérigos como a los laicos, sin permiso escrito de la Sede Apostólica o del propio Obispo o del Obispo del lugar, hacer colectas para cualquier institución o fin piadoso o eclesiástico".

2o. — Por la resolución 113 del Venerable Episcopado Argentino (noviembre 1928) y el Decreto de nuestro Ordinario (25 de Julio de 1931) "de todas las colectas y del producto líquido de las fiestas llamadas de caridad, beneficencia y cultura social que realicen las asociaciones o congregaciones piadosas y colegios dependientes de la jurisdicción diocesana, se separará el 5 o|o para la Curia Diocesana, destinados al sostenimiento del seminario Conciliar".

3o. — Los pedidos de licencia deberán dirigirse a la Secretaría del Obispado, por nota, y la entrega del 5 o|o señalado a la Administración de Rentas del Obispado.

El Concejo Deliberante aprobó el despacho sobre la ordenanza de los surtidores de nafta

Esta noche se reunirá el C. Deliberante a fin de tratar el asunto de los medidores

Con la concurrencia de ...os los concejales, se re...ó anoche a la 21.45 horas el Concejo Deliberante, ...n de tratar exclusivamente el despacho de las comisiones de Hacienda y de O. ...blicas en el proyecto de ... ...n de surtidores de nafta ...estaciones de servicio. ...r secretaría se inicia la ...ura del despacho leyén...se artículo por artículo, ...robándose aquellos en que ...se hiciera ninguna ob...vación.

...artículo segundo.

Por el artículo 2º se dispo... la ampliación de las con...iones acordadas para la ...talación de surtidores ins...ados dentro de los 10 me...s de la línea de edifica...n, o empotrados en los ...ificios, debiendo acordar ... plazo de sesenta días ...sde la promulgación de la ...denanza, para el retiro de ... aparatos que se encuen...n en esas condiciones.

Al leerse dicho artículo, ... concejal señor Cañete ...nifiesta que no está con...rme con la disposición de ... artículo, por cuanto si ... D. E. ha concedido au...rización a esos comercian... para instalar surtidores, ...ellos han realizado eroga...nes de dinero para tales ...es, el Concejo Deliberan... no puede de ninguna ma...ra, quitarle la concesión, ... que en esta forma se les ...rjudica grandemente.

Hace otras consideracio...s de importancia y pide a ... comisiones que estudien ...nuevamente ese punto, al ...e califica de vital impor...ncia."

El doctor Benuzzi habla ... continuación y apoya el ...iterio sustentado por el ...ñor Cañete, basando su ...posición en articulados ...gales.

El Sr. Leguizamón, miem...o de la Comisión de Ha...cienda, insiste en que se ...pruebe el artículo tal cual ...tá redactado, manifestan...o que el Concejo, como ...uerpo co-administrador del ...pto Ejecutivo puede ...ontemplar esas concesio...es. Entiende que el Con...ejo tiene suficientes fa...cultades para revocar las ya ...dadas concesiones, las cua...s son pura y exclusivamen...e actos administrativos.

Esta opinión es apoyada ...n un todo por el Dr. Se...ghizzi, quien tiende a dejar ...entado en su exposición ...ue las concesiones para ins...alar surtidores de nafta es...á involucrado en el Dere...cho Administrativo, y por ...nde el C. D. puede obligar ... los concesionarios, inclui...os en el artículo 2º, a re...tirar sus instalaciones, por ...uanto se trata de una me...dida de interés público, es ...decir, de orden público.

Por su parte el concejal Beltramino expone sus fun...damentos en este asunto y ...apoya las manifestaciones ...del señor Cañete. Agrega que el Concejo no debe dañar los surtidores ya instalados, sino respetarlos.

También es apoyado el señor Cañete por el concejal Diffiori, quien adelanta que no votará el artículo en la forma que está redactado.

Cerrado el debate, se pasa a votación, la que se hace en forma nominal, a moción del doctor Benuzzi. Por el rechazo del despacho votaron los concejales Cañete, Diffiori, Benuzzi y Beltramino. Por la afirmativa: Leguizamón, Parma, Pandolfo, Pérez, Seghizzi y E. Iriondo.

Los demás artículos. —

Se continúa votando y se aprueban sin observaciones de importancia los artículos 3º, 4º, hasta el 15. En el artículo 13 se quita la facultad que tenía el Dep. Ejecutivo para disponer la caducidad del permiso, si lo creyera conveniente. Estas últimas palabras fueron excluidas de la Ordenanza.

Sobre el pago de un derecho

Según lo establecía el artículo 16, el solicitante para instalar estaciones de servicio debía abonar un derecho de $ 3000, además de los que corresponden por derecho de edificación.

El concejal Echarte Iriondo no está de acuerdo con el monto de ese derecho, y así lo hace saber al Concejo, mocionando a su vez para que el mismo se cambie por el de $ 200. Hace consideraciones atinadas en favor de su opinión.

El señor Leguizamón, que firmó el despacho en la forma indicada, hace moción para que en lugar de 3.000 pesos se substituya por el de pesos 500, por cada surtidor que se instale en las estaciones de servicio.

El Dr. Villanueva abandona la presidencia, la que es ocupada por el señor Leguizamón, para manifestar que él tampoco está de acuerdo con el derecho elevado que, según el despacho de las comisiones, deben abonar los solicitantes.

Sin embargo, el Dr. Seghizzi manifiesta su conformidad con el pago de los 500 pesos por surtidor, como mocionó el señor Leguizamón.

Luego de oírse la palabra del secretario de Hacienda de la comuna, señor Rodolfo Arrouga, quien apoya a Echarte Iriondo, se pasa a votación, la que arroja este resultado: Por el rechazo de la moción de Leguizamón, Diffiori, Cañete, Benuzzi, Beltramino, Parma y Echarte Iriondo. Luego se vota el monto del derecho que debe abonar el solicitante para instalar estaciones de servicio y con el voto de los mismos concejales, se fija en $ 200.

Luego de aprobarse otros artículos, el 39 es reformado, a raíz de una indicación formulada por el concejal Diffiori. Por esta modificación, las estaciones de servicio no podrán tener en su local, además de latas y cajones, tambores con nafta.

Los demás artículos se aprueban sin mayores observaciones, con lo que se aprueba la ordenanza.

Hoy se reúne nuevamente el Concejo. —

Terminado ese asunto, con lo cual se había terminado la sesión, el concejal Leguizamón manifiesta que ha llegado el momento de resolver definitivamente la situación creada a la población por el asunto de los medidores de energía eléctrica. Propone al Concejo que se designe una comisión especial para que estudie el mensaje del Dep. Ejecutivo sobre el particular (el cual hemos transcripto íntegramente el martes) y demás proyectos existentes, y que el cuerpo celebre una misma reunión esta noche.

Esta moción es aprobada por lo cual el Concejo se reunirá esta noche a las 21 horas para tratar ese asunto de tanta importancia.

La comisión que deberá estudiar durante esta tarde el mismo asunto, quedó constituída por los concejales Seghizzi, Benuzzi, Parma, Pandolfo y Leguizamón.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas:

Dique No. 1, altura 4.62; bajó 2 pies.

Calado admisible del puerto, 28 pies, 6 pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario, era de 30 pies, 3 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 3.76; bajó 6 ctms.
Ituzaingó: 1.22; bajó 2 id.
Posadas: 1.41; bajó 3 id.
Itá Ibaté: 1.80; estacionado.
Pto. Aguirre: 10.03.

EL DIPUTADO FEDERICO PINEDO

PARTIO A MENDOZA

B. AIRES, 29. (Austral). — En el tren de esta tarde partió para la ciudad de Mendoza, el diputado nacional socialista independiente señor Federico Pinedo, para participar en la campaña electoral de esa provincia, con motivo de las elecciones del 2 de abril.

Los justistas y la elección de senadores

POR LOS DEPARTAMENTOS VERA Y BELGRANO

Ayer tarde, a la Casa de Gobierno y en nombre de la Juventud radical un miembro de esa entidad entrevistó al gobernador de la provincia, a quien solicitó se le informara sobre la fecha aproximada en que se realizarían elecciones de senador, en los departamentos Vera y Belgrano, para proveer las vacantes dejadas por el señor Carlos Berli, que falleció, y por el doctor Luis María de la Vega, actual ministro de Instrucción Pública.

Según se nos informó, el doctor Molinas le manifestó que inmediatamente que las Cámaras se pronuncien sobre el padrón electoral que se utilizará, el Poder Ejecutivo llamará a elecciones.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL—SECRETARIA SOBRERO—

En la apelación deducida contra el auto de sobreseimiento dictado en el proceso Bernardino Alfredo Gaggiano, homicidio por imprudencia, se confirmó el auto citado.

—Se dictó sobreseimiento en éstos procesos:

José Gentini, defraudación; José Verdura, homicidio; José Cecilin, lesiones; Paulino Pezzia, uso de documentos falsos.

—Se ordenó bajen al Juzgado de origen los procesos siguientes:

Agustín Pintos, lesiones; Manuel Sosa, corrupción; Hipólito Romero y Juan Ponce, robo; Víctor Tierra, lesiones; Florencio Giménez heridas.

FISCALIA DE LA CAMARA—

El Fiscal de Cámara doctor J. Bernardo Risso, ha dictaminado en éstos procesos:

—En la causa contra Juan Chacra o Parpus, homicidio y lesiones manifiesta el Fiscal que analizado concienzudamente las condiciones especiales en que está colocado el sujeto que delinque, no cabe otra solución que no sea el reconocer el fallo humanitario y justo producido por el inferior y que debe confirmar la Cámara porque no duda que el procesado, después de una atención conveniente podrá con el tiempo reingresar al seno de la sociedad completamente reformado y sano, para lo cual, sólo habría que preocuparse de que el establecimiento que lo recibe (Reformatorio de Menores) está en condiciones de cumplir con la alta misión regeneradora que la ley le asigna. Después de un serie de consideraciones de sumo interés, dice el doctor Risso que el procesado no es más que un enfermo cuando cometió el crimen y ocasionó lesiones; careció de conciencia y fué atacado por ese estado referido, que anuló su voluntad y de aquí estriba su corresponsabilidad en lo acontecido.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. ANADON—SECRETARIA DE LA PEÑA—

La señora Catalina Vda. de Mettini solicitó la quiebra de Cipriano García, establecido en ésta ciudad, por una obligación de $ 610.

SECRETARIA ESQUIVEL—

Se hizo lugar a la sumaria información producida a solicitud de Alberto Legger, para rectificación de nombre.

—En el incidente de perención de instancia en el juicio seguido por Antonio Stortti contra el F. C. S. F. accidente de trabajo. Se declara perimida la instancia con costas al actor.

—En el sucesorio de Catalina Provo de Pouso, se declara que son sus herederos sus hijos Catalina, Fidelina, Camila Luisa Francisca, Antonio, Juan Bautista, Simón y Teresa Pouso.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS —SECRETARIA IRIGOYEN—

La firma Pons Wohlinger de Santa Clara de Saguier, que opera con ramos generales, se presentó a este Juzgado solicitando convocatoria de acreedores. En su resolución de ayer el Juez resolvió no hacer lugar al pedido con costas. El citado con fecha 27 de Junio de 1932 solicitó también convocatoria de acreedores presentando este balance: Activo: $ 206.320.09. Pasivo: $ 188.941.11.

—En el pedido formulado el 1o. de Febrero de este año que motiva la resolución citada más arriba, presentó este balance: Activo: $ 174.981.36. Pasivo $ 85.261.54.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Dickhoff y Widman contra la sucesión Santiago Domenicone, se confirmó el pronunciamiento del Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección, que rechaza las excepciones. Se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Bayer y en $ 15 los del procurador Ferrari.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de María Lacrote de Duffag para constatar la posesión treintenaria sobre un terreno ubicado en San Antonio de Obligado, departamento General Obligado.

SECRETARIA BEGUELIN—

Se realizó la verificación de créditos en la convocatoria de acreedores de José Gorón, aprobándose el concordato de pago siguiente:

Pago íntegro de los créditos privilegiados y pago del 10 0/0 a los comunes a 6 y 12 meses de plazo. Se regulan en $ 603 los honorarios del contador.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION—JUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA FERREYRA—

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Bocco, Molfino y Cía. contra Antonio Scandal, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución, por el capital, intereses y costas, en $ 300 se regulan los honorarios del doctor Pividori.

—En el juicio seguido por Virginio M. Colombini contra José E. Passeggi Cullen, cobro de pesos, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución, por el capital, intereses y costas. En $ 400 se regulan los honorarios del doctor Riva.

—Fué solicitada la quiebra de Jacinto Dumont, a pedido de la firma Berlemusu y Cía. de la Capital Federal, quien denunció que Dumont tenía un café en ésta ciudad. Solicitados los informes al Registro de Comercio éste informó que no figuraba inscripto. La Jefatura de Policía a su vez informó que el café de referencia ubicado en Boulevard Gálvez 1210 tenía como como propietario al señor Ignacio Sasián quien se encontraba alfrente desde hace unos 7 años. El señor Dumont es encargado de éste negocio y percibe por su trabajo el 20 por ciento de las utilidades, casa y comida.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. SABATE—SECRETARIA CREUS MONTI—

En el proceso contra Adán Brmibach, hurto se le condenó a 4 meses de prisión.

SECRETARIA LAPIDO—

En el proceso contra Guarino Delfino, por el delito de homicidio se le condenó a 10 años de prisión, pena que termina el 12 de Enero de 1942.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. BARRIOS SECRETARIA CARIBAY—

Se dictó sobreseimiento a favor de Pablo Breggi y otro, lesiones.

Desde Rafaela

El camino pavimentado Santa Fe-Rafaela. - El auge de la usura. - Escuela Juan B. Alberdi

El camino pavimentado Santa Fe - Rafaela. — El domingo será dado a conocer el resultado de las gestiones realizadas por la Comisión Vecinal que preside el Dr. W. J. Muniagurria. —

La Comisión Vecinal Pro Camino Pavimentado Santa Fe - Rafaela ha resuelto llevar a cabo un acto público con el fin de hacer conocer al pueblo el resultado de las gestiones que viene realizando con motivo del camino pavimentado Santa Fe-Rafaela.

El acto a que nos referimos se llevará a cabo el domingo próximo 2 de abril, en el local del cine Avenida, a las 9.30 horas y no cabe la menor duda que por la importancia e interés que éste reviste, asistirá al mismo numeroso pueblo, ávido de conocer las gestiones precitadas.

EL AUGE DE LA USURA EN RAFAELA. —

Silok el siniestro personaje de Shakespeare, tiene en nuestra ciudad una insospechada reencarnación, el que si bien es cierto, no exige la consabida libra de carne por el préstamo que hiciera al mercader Antonio exige a los incautos que se dejan atrapar por su canto de sirena, pingües y extorsivos intereses.

Humilde, obsequioso, servicial y opertuno es la moderna idiosincracia del Silook de nuestros días, que responde al nombre de un usurero, persona por lo general respectable, comerciante a veces, y así siempre de indiscutible arraigo social.

Verdaderos pulpos que aprisionan con sus poderosos tentáculos a todos aquellos que caen en la tentación de solicitarles un préstamo, sin reparar que, por ese sólo hecho, han enajenado gran parte de su patrimonio económico y también moral cuando más de una vez de una gran tragedia.

Esta verdadera lacra social, tan peligrosa y grave como cualquier otra enfermedad, que se supone la usura, merced a la inexistencia de una legislación que castigue sus condenables actividades, ha cobrado auge inusitado en nuestro medio, realizando su obra miserable...

Y no se diga que sus "operaciones" las hagan a puertas cerradas, como vulgarmente se dice, sino que en la calle, en sus "comercios", disfrazados y hasta en ciertas reparticiones públicas, tal como la audacia de esos Silooks, respaldados en una patente que los acredita como comerciantes y que como tales gozan de ciertas consideraciones, sólo reservadas a las personas honestas.

ESCUELA JUAN BAUTISTA ALBERDI. —

La Directora de la escuela del epígrafe ha hecho circular la siguiente invitación: "Tengo el agrado de dirigirme a usted invitándole a la reunión q' el día sábado 1 de abril se llevará a cabo en el local de la escuela a las 18 horas, con el objeto de informar a los padres de los alumnos, sobre la Cooperativa Escolar que se organizara en este establecimiento. — Esperando vernos honrados con su presencia, saludole muy atentamente. — (Fdo.): Antonia Faciano de Borzone".

Esta reunión, que debía haberse realizado el día sábado 25 del corriente, hubo de ser postergada para la fecha que más arriba se indica, debido a la falta de número. Es menester que los señores padres de los alumnos hagan lido a los llamados de la escuela y secunden a la dirección en su obra, ya que los adelantos que se introduzcan en el establecimiento en donde se educan sus hijos, redundarían en beneficio directo de ellos.

Creemos que para la reunión anunciada no será necesario hacer comentarios de esta naturaleza, que nos resultan ingratos.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA: 13 grados.
MAXIMA: 24 grados.
BAROMETRO: 61 milims.

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 884
TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 1888

SANTA FE

SEGUNDA SECCION — Santa Fe, JUEVES 30 DE MARZO DE 1933 — TELEFONOS: Redacción: U. T. 5931—S. T. 11963 Administ.: U. T. 2116—S. T. 11878

El sábado pone en juego su título de campeón, el porteño V. Peralta

Enfrenta a Suarez Franco, destacado boxeador que hizo match draw con el campeón rosarino Alfredo Bilanzone,

La pelea ha despertado sumo interés

Con la pelea del sabado es la tercera vez que el bravo campeón argentino Victor Peralta pone en juego su título conquistado al vencer por k. o. al "Torito de Mataderos" Justo Suáres.

La primera vez lo hizo frente a Anselmo Casares, a quien lo venció ampliamente por puntos, después de un emocionante combate, realizado en el stadium del "Luna Park".

Posteriormente, frente al veterano ex campeón Alcides Gandolfi Herrera, también puso en juego su título. En esa oportunidad derrotó también ampliamente al veterano Alcides, haciéndole sufrir en el transcurso del encuentro del emocionante combate una espectacular caída, de la cual se salvó Gandolfi Herrera, gracias a su gran cancha.

El sábado, en el stadium de sus éxitos, el simpático "Jaguar porteño" defenderá su título ante un calificado rival, como lo es José Oscar Suárez Franco el bravo peso liviano porteño, que últimamente conquistara un empate con el invicto campeón rosarino Bilanzone.

Ambos rivales ostentan un excelente estado de preparación y van dispuestos a brindar un espectáculo interesante.

Por otra parte, Peralta va a defender su título y Suárez Franco a conquistarlo.

PELEA DE INTERES

No hay lugar a dudas que el match del próximo sabado adquirirá contornos interesantes y será enorme la concurrencia que asistirá al hermoso stadium del Luna Park, ansiosos de presenciar un combate digno de los campeones que participan en él.

Cabrera



Dispuesto a volver por sus viejos prestigios el jugador Isaac Cabrera se viene entrenando entusiastamente en el field del Club Tramwuyeras, donde actuará en la presente temporada...

REGLAMENTO QUE REGIRA PARA EL CAMPEONATO DEL LITORAL A DISPUTARSE EL 1 Y 2 PROXIMO

En él regirá el reglamento de la Federación de Natación y Water Polo

Reproducimos a continuación el reglamento que regirá para el campeonato del Litoral a disputarse en los días sábado y domingo próximo, en la pileta del Club G. y Esgrima, a saber:

1.º—El Campeonato de Natación y Water Polo del Litoral Argentino, lo hará disputar anualmente el club de Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, bajo el Patrocinio de la Federación Argentina de Natación y Water Polo, bajo las siguientes bases:

2.º — Podrán participar de este Campeonato, todas las entidades que hagan práctica de la natación y esten en jurisdicción del Litoral Argentino.

3.º — El club organizador fijará anualmente la fecha en que será disputado el Campeonato.

4.º—Se otorgará un premio de conjunto, al Club que obtenga mayor número de puntos en la clasificación general de pruebas individuales y de postas, con exclusión del Water Polo.

5.º—Para el Campeonato de Water Polo se otorgará otro premio, cuya adjudicación como también el conjunto, reglamentará en cada caso la Sub-Comisión de Natación.

6.º — La clasificación general se hará de acuerdo con las siguientes bases: Pruebas individuales: primer puesto, cinco puntos; segundo puesto, tres puntos; tercer puesto, un punto. Postas, al primero, diez puntos; al segundo, cinco puntos; y al tercero, tres puntos.

7.º—En el Campeonato de Water Polo, la clasificación se hará por eliminación.

8.º — La entidad organizadora, adoptará a partir de la presente temporada 1932-1933, la clasificación de todos los nadadores que intervengan en este Campeonato, de acuerdo con el sistema que usa la F. A. de N. y W. P. en los articulos 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 17, 58, 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de Natación.

9.º—En los casos en que los participantes ya estuvieran clasificados por la F. A. de N. y W. P., estos deberán intervenir en las pruebas de acuerdo a dicha clasificación.

10.—En este Campeonato, regirá el Reglamento de la Federación Argentina de Natación y Water Polo.

La actuación de J. Valdez

LA PRENSA ROSARINA ESTIMA QUE NEWELL'S OLD BOYS HA HECHO UNA ADQUISICION

Cuando Valdez debutó en las filas de Neell's Old Boys, lo hizo frente a River Plate, lo cierto es que en aquella oportunidad el ex-centre half de Gimnasia de Santa Fe, no supo desempeñarse en la forma que era de práctica en él y sin llegar a fracasar no dejó muy buena impresión entre los asociados y simpatizantes de la entidad rojinegra. Luego de aquel encuentro y dejado a un lado los inconvenientes propios de todo debut, Valdez se ha constituido en los últimos tiempos en uno de los puntales de la defensa rojinegra, demostrando el domingo último que una vez que se entienda con sus compañeros de línea ha de ser una verdadera muralla para los delanteros adversarios. La firma del contrato respectivo entre los dirigentes de Neell's y Valdez ha sido una verdadera "acertada" de los primeros y en el transcurso de la próxima temporada se podrá apreciar en su debido valor las condiciones del jugador santafecino.

(De "Crónica")

$ 205.554.40

ESA CIFRA HA PRODUCIDO EL CAMPEONANTO PORTEÑO EN LAS TRES FECHAS YA JUGADAS

En las tres primeras fechas del torneo profesional se han recaudado ya en concepto de entradas la suma de 205.554.40 pesos, debiendo de esta catnidad reducir los impuestos nacionales y municipales y el porcentaje a la Liga.

He aquí detallado lo recaudado en cada una de las tres fechas:

Primera fecha	$ 26.254.60
Segunda fecha	„ 65,869.10
Tercera fecha	„ 63.430.70

A. Gaudino y Raúl Riganti

ESTA RESUELTO EL VIAJE DE ESTOS A NORTE AMERICA, PARA EL 8 PROXIMO

Como ya se ha informado el conocido volante argentino se dispone a correr en Indianápolis la clásica prueba de las 500 millas. Piloteará el mismo coche Insignia de Oro motor Imperial 8, propiedad de Gaudino, con que éste participó en 1932 Gaudino irá como conductor adjunto y consejero de la empresa, dados los conocimientos adquiridos en su via-



je anterior. El coche, que el año pasado se clasificó en las eliminatorias para las 500 millas con un promedio superior a los 170 kilómetros por hora, está en mejores condiciones de velocidad que en aquel entonces y aún ha de mejorar algo con algunas innovaciones que pueden hacérsele en los Estados Unidos. En cuanto al conductor Riganti, son conocidas suficientemente sus condiciones de driver habilísimo y audaz, que se adapta fácilmente a las características de cualquier competencia.

Riganti y Gaudino piensan partir para Nueva York el 8 de abril próximo y hallarse en Indianápolis con el coche listo en los últimos días del mismo mes. Se proponen hacer un ... bre la misma pista, aprovechando ciertas facilidades concedidas por la empresa del autódromo que los ha ...

Visita que agradecemos

LA DELEGACION DEL C. RAMPLA JUNIORS EN NUESTRA CASA

Anteanoche se acercaron a nuestra casa con el propósito de visitarnos y agradecer atenciones, los delegados y algunos de los jugadores que integran la delegación del C. Uruguayo Rampla Juniors, a quien acompaña el empresario de la jira.

Fué así como tuvimos ocasión de cruzar breves palabras con los señores Ernesto Mairano, presidente de la delegación, Oreste Aceto, Alfonso Doce y Rufino Blazquez y los jugadores Ballesteros, Labraga, Conrado y Raúl Haeberli.

Ellos se extendieron en atinadas consideraciones acerca de las performances irregulares que ha ofrecido el cuadro en los partidos ya jugados agregando la seguridad de que ella debe mejorar notablemente en los siguientes encuentros, como podrán observarlo, así nos dijeron, el sábado en Rafaela y el domingo en ésta, ya que en aquella ciudad jugamos con Atlético y en ésta el desempate con los roji-blancos.

Nuestros amable visitantes se refirieron con lujo de detalles a las diversas atenciones recibidas en esta ciudad culta, como le llaman los uruguayos para cuyo público y prensa en general no tenemos sino palabras de elogios y agradecimiento.

UNION Y C. CORDOBA JUEGAN EL DOMINGO

Reaparecerá



El destacado insider e inteligente forward, Roberto Cherro, volverá el domingo a vestir la divisa de Boca Juniors respuesto totalmente de las dolencias que lo tenían alejado de fields porteños

Reorganizóse el Club "Zanni"

LA PRESIDENCIA ESTARA A CARGO DEL SR. ESTEBAN RUIZ

Mediante la buena voluntad de una docena de entusiastas por el futbol, ha quedado reorganizado el Club Zanni, aquella entidad que conociéramos allá por el año 1925.

Actuará con un equipo de 2.º división y otro de 4.º en la Federación Santafecina a cuyo efecto se ha solicitado ya la correspondiente inscripción.

La presidencia será ocupada por el señor Esteban Ruiz, viejo conocedor del asunto y quien tiene mucha confianza en sus colegas debido al entusiasmo que se ha podido observar en ellos.

La secretaría funciona en el local calle San Lorenzo 2301.

Posiblemente jueguen los locales con R. Juniors en la tarde del día Sábado

Contrariamente a lo que se había informado de acuerdo a datos oficiales el domingo no juegan en esta los equipos de Rampla Juniors y Unión, en razón de que estos últimos han finalizado ayer gestiones para jugar el mismo día en Rosario, frente al equipo de Central Córdoba, con quienes juegan la revancha de aquel realizado en ésta y que finalizara con el triunfo de los locales por el elevado score de 4 a 1.

Central Córdoba inaugura con ese partido sus tribunas oficiales, motivo que, agregado a la importancia del partido por tratarse de una revancha que afanosamente buscaron los rosarinos, el público rosarino se apresta jubiloso a presenciarlo pudiéndose calcular, por la misma razón, que él será numerosísimo.

CON RAMPLA JUNIORS

Siempre dispuesto Unión a jugar con Rampla Juniors, realiza gestiones para que el partido que debía jugarse el domingo se lleve a cabo pasado mañana, al que se llegaría en el caso de que Atlético de Rafaela estuviera dispuesto a jugar el domingo el partido concertado para el sábado y del que hemos venido dando cuenta.

TREN ESPECIAL

También Unión realiza gestiones para lograr que se fleté a Rosario un tren especial. La Compañía del Central Argentino tendrá a su cargo esta tarea, pudiéndose saber recien hoy si se ha logrado este propósito.

Los socios de Unión que deseen hacer el viaje a Rosario, deben hacerlo saber en Secretaría, diariamente de las 9 a las 12 horas y de las 15 a las 20. Se establecerá precio especial en el pasaje.

Ha provocado interés en Rafaela la visita del equipo uruguayo

Ha provocado intensa espectativa en Rafaela al decir de de nuestro representante en aquella progresista ciudad del Oeste, la visita que el sábado hará el cuadro de Rampla Juniors a Atlético.

Los rafaelinos se han venido preparado entusiastamente durante estos últimos tiempos ante el firme deseo de triunfar, mientras que los visitantes, de acuerdo a manifestaciones que nos hicieran en la visita de anteayer van a Rafaela a reivindicarse del último contraste sufrido en Paraná en manos del cuadro de Belgrano, enemigo a quien no se le asignaba chance para ganar ni menos para imponerse por 4 a 1.

Aquel entusiasmo a que nos venimos refiriendo permitirá que se cubran totalmente las amplias instalaciones que poseen los atletiquenses.

Colón se prepara para el match frente a los académicos de Rosario

Accidentalmente nos encontramos ayer por los dominios del field de Colón y de inmediato nos acercamos a él llevados por la curiosidad de observar de cerca el entrenamiento y preparación de sus jugadores para el partido del domingo.

Ellos practicaron durante una hora en un partido con jugadores de la Primera B, para someterse luego a ejercicios atléticos y masages reglamentarios manifestándonos algunos de ellos que, a pesar de no desconocer los valores que adornan a los visitantes, creen que están en condiciones de imponerse ya que así nos dijo; abrigamos la seguridad de que hemos de superarnos en razón de la actuación que nos correspondió frente a los pistoleros.

Este es un detalle elocuente que habla de lo interesante que puede resultar esta nueva visita de los académicos de Rosario.

Disposiciones adoptadas por el Consejo Auxiliar de la Liga Santafecina

Bajo la presidencia del titular señor Gimbernat y con la asistencia de los consejeros señores Doldán, Giobando Cocchia, Capparelli y Mazei, sesionó el Consejo Auxiliar de la Liga adoptando las siguientes resoluciones:

Delegado Club Colón. — Se acepta la credencial del señor Tomás Correa como delegado del club Colón ante este Consejo.

Nuevo field Club San Isidro. — Este club comunica la posesión de su nuevo field y que fuera perteneciente al ex club Instituto. — Se toma nota con conocimiento a la C. Examinadora.

Pase concedido. — De conformidad con el club respectivo se concede el siguiente pase; Eduardo Garay, de F.C.S.F. a Sp. Baleares.

Despacho Comisión Examinadora de referées. — Se aprueba el despacho de la Comisión Examinadora de Referées, que dice:

Aspirantes Albérico Parabolini y Lorenzo Gatti. — Habiendo rendido satisfactoriamente el examen oral y escrito, aconseja se le den los partidos de práctica correspondientes.

Aspirante Secundino Moro. — No se hace lugar, por haber rendido el examen oral y escrito en forma deficiente.

Aspirante Jacinto Sánchez. — No se ha presentado a rendir el examen correspondiente.

Solicitud aspirante a referée Domingo Sacc. — Se aprueba el pedido presentado por este aspirante y se resuelve designarles los partidos de práctica reglamentarios.

Comisión Inspectora de fields. — A objeto de completar la Comisión Examinadora de fields con los delegados designados por el Consejo Directivo, se resuelve nombrar en representación de este cuerpo a presidente señor Gimbernat y delegado señor Doldán.

Partidos de práctica a los aspirantes a referées. — Se resuelve invitar a los clubs ... para que soliciten a esta Liga con la debida anticipación, los aspirantes a referée, para la dirección de sus partidos amistosos quienes no cobrarán viáticos por tratarse de partidos de práctica.

Inconcurrencia de los señores delegados. — Se resuelve invitar a los los clubs 9 de Julio y Brown para que se sirvan designar sus respectivos delegados ante este Consejo, como asimismo a los clubs Colón y Tramfuerzas para que los mismos concurran a las sesiones.

No habiendo para más, el acto levantóse la sesión a las 22.30 horas.

JUGADOR DE 3.a

TARASCONE ACTUA EN ALGUNOS PARTIDOS EN LA SEGUNDA DE BOCA

Han ... otrora formidable wing derecho y centro-forward de Boca Juniors, Domingo Tarascone,



que hoy día actúa de suplente en la segunda división, vale decir, no es sino un jugador de 3a. División.

La hace en aquella división cuando Kuko debe actuar en primera.